



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2022

RES. PRESIDENCIA N° 1365 /2022

VISTO:

El TEA N° A-01-00030625-4/2022, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia el Dr. Alberto Biglieri, en su carácter de Presidente de la Comisión de Administración Gestión y Modernización Judicial, solicita el pase de la agente Laura Lorena Riccitelli y la designación de Sol Ayelén Fernández en el cargo de Auxiliar en la Secretaría General de Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, ambas a partir del 19 de diciembre de 2022.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante Memo DRE N° 619/2022-SISTEA, que la agente Laura Lorena Riccitelli se desempeña en el cargo de Auxiliar en la Mesa Receptora de Escritos Judiciales dependiente de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de la agente Agustina Ghioldi y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente María Gimena Luccardi Corbalán; lo que primero ocurra, conforme Res. Pres. 1021/2021. La agente posee planta permanente en el cargo de Auxiliar en la Sala IV del fuero por Res. Pres. 1277/2021.

Que por otra parte se informó que la agente Sol Ayelén Fernández se encuentra designada con categoría 16 ASR en la Planta Gabinete de la UC Presidencia, conforme Res. Pres 64/2020.

Que se solicita su designación en el cargo de Auxiliar que dejaría vacante la agente Riccitelli en la Mesa Receptora de Escritos Judiciales dependiente de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer el pase de la agente Laura Lorena Riccitelli, en el cargo de Auxiliar para desempeñarse en la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, a partir del 19 de diciembre de 2022.

Art. 2°: Dar por finalizada, a partir del 19 de diciembre de 2022, la designación de la agente Sol Aylén Fernández, Legajo N° 7460, en la categoría 16 ASR en la Planta Gabinete de la UC Presidencia, conforme Res. Pres. 64/2020.

Art. 3°: Designar, a partir del 19 de diciembre de 2022, a Sol Aylén Fernández, Legajo 7460, en el cargo de Auxiliar en la Mesa Receptora de Escritos Judiciales dependiente de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, y mientras se extienda la designación interina de Agustina Ghioldi y/o mientras se extienda la promoción interina de María Gimena Luccardi Corbalán, lo que primero ocurra.

Art. 4°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1365 /2022